

CONVOCATORIA DE AYUDAS REDAPSA FASE II
PARA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL
PROGRAMA IBEROAMERICANO DE MOVILIDAD PABLO NERUDA

Listado Definitivo de Solicitantes Admitidos/as y Excluidos/as

Solicitante	Universidad origen	Semanas	País destino	Universidad
Pacheco Luque, Isabel Lourdes	UCO	2	Perú	UNC
Mérida Bautista, Enrique Ángel	UCO	2	Perú	UNC
----	UHU*	2	Argentina	UNCBA
----	UHU*	2	Argentina	UNCBA

(*) Plazas UHU

Debido a la ausencia de candidatos/as y solicitudes, la coordinación del ceiA3 declara estas plazas desiertas.

La presente resolución agota la vía administrativa (art.6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, 21 de diciembre, de Universidades). Podrá interponerse contra la misma recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de la Universidad de Córdoba o ser impugnado directamente ante la jurisdicción contencioso administrativa (art. 109 de la Ley 4/1999 que modifica la Ley 30/1992).

La condición de admitido/a permite la continuación en el proceso de selección. Los participantes en dicho proceso deberán permanecer atentos a la publicación de los actos de trámite relativos a la presente convocatoria, en la sección de Internacionalización de la página web del ceiA3, en el enlace: <http://www.ceia3.es/es/internacional/movilidad/6782-programa-pablo-neruda-ii-2-fase>, según si indica en el Punto 10 de las bases de la convocatoria.

En Córdoba, a 17 de julio de 2014



campus Enrique Quesada Moraga
Vicerrector de Innovación, Transferencia y Campus de Excelencia
de la Universidad de Córdoba y Coordinador General del ceiA3